

002518

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca, 28 JUN 2013

VISTO :

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña **JANNETTE ROJAS ROJAS** Rut: 12.227.815-8, que se desempeña como Administrativo, Encargada de Promoción de Salud y Participación Social de la Dirección de Salud, Categoría E, Grado 10, para que se le reembolse el gasto en que incurrió en pasajes a Valparaíso y Viña del Mar, por su asistencia a reuniones del Programa Chile Crece Contigo, los días 30 de mayo y 12 de junio de 2013.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud, en orden a la efectividad del cometido.
- 3.- Los recibos (boletos) e Invitaciones, tenidos a la vista



- I.- Rembólese a doña **JANNETTE ROJAS ROJAS**, que se desempeña como Administrativo, Encargada de Promoción de Salud y Participación Social de la Dirección de Salud, Categoría E, Grado 10, para que se le reembolse el gasto en que incurrió en pasajes a Valparaíso y Viña del Mar, por su asistencia a reuniones del Programa Chile Crece Contigo, los días 30 de mayo y 12 de junio de 2013. Por la suma única y total de \$ 6.600 (Seis mil seiscientos pesos).
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 22 Item 08 Asignación 007 " Pasajes , Fletes y Bodegajes, del Presupuesto de Salud, Municipal vigente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Leónel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Salud
NHR/SAA

11 7